



RATIFICA ACUERDOS ADOPTADOS POR  
EL CONSEJO DE LA COMISION  
NACIONAL DE RIEGO EN SESION N° 190  
DE 13 DE ENERO DE 2015.

---

SANTIAGO, 23 FEB 2015

VISTO:

Lo dispuesto en los artículos 3° letras b) y g); 4° letra a); 7° y 9° del DFL N° 7 de 1983; en los artículos 7°, 8°, 9° letra d) y 10 letra a) del DS. N° 179 de 1984; ambos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; el DFL N° 1.123/81 del Ministerio de Justicia; el DS N° 285/1995 del Ministerio de Obras Públicas; el Decreto Supremo N°45 de 2014 del Ministerio de Agricultura y la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República, y

TENIENDO PRESENTE, que se han cumplido las formalidades reglamentarias previas a la sesión del Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, celebrada el 13 de enero de 2015, que se contó con el quórum requerido para sesionar y que los acuerdos se adoptaron por la unanimidad de sus integrantes, dicto la siguiente,

RESOLUCION CNR N° 743 / EXENTA

Ratificase que el Consejo de Ministros de la Comisión Nacional de Riego, en Sesión N° 190 celebrada con fecha 13 de enero de 2015, con la asistencia del Sr. Carlos Furche Guajardo, Ministro de Agricultura, quien la presidió; del Sr. Alberto Undurraga Vicuña, Ministro de Obras Públicas; y de la Sra. Heidi Berner Herrera, Subsecretaria de Evaluación Social, adoptó por la unanimidad de los Consejeros asistentes, los siguientes acuerdos:

1.- Avances en la Negociación Embalse Chironta.

“Aplicar un factor beta para la distribución del subsidio de los costos de reembolso del Embalse Chironta de 1,6; aplicar un 17% de descuento por pago anticipado de los costos de reembolso del Embalse y que el costo del camino sea omitido del costo del Embalse dado su carácter de obra pública, para lo cual, deberá suscribirse un acuerdo entre la DOH y el Junta de Vigilancia del Río Lluta.

La tasa de interés aplicable de mantiene en 4,5%.

El Consejo encarga a la DOH y la DGA para que verifiquen el registro de acciones.

Que no se cobrará el IVA en el reembolso de la construcción del Embalse.



Que se revise el tema de los canales nuevos que considera la Ficha del Proyecto.”

## 2.- Proyecto Entubamiento Canal Azapa.

“Continuar con la ejecución del Proyecto de Entubamiento del Canal Azapa, cuyo inicio de obras está previsto para el día 24 de enero de 2015 y preparar una respuesta conjunta del Consejo a la carta enviada por la COMCA con fecha 10 de diciembre de 2014.”

## 3.- Prórroga Proceso de Suscripción Derechos Embalse Puclaro.

“Otorgar a los regantes del Embalse Puclaro, un plazo no superior a 5 meses para la suscripción de las escrituras de reembolso y cesión de derechos de aprovechamiento a los titulares de acciones del Embalse regularizadas.

Otorgar un plazo no superior a un año para la suscripción de las escrituras de reembolso y cesión de derechos de aprovechamiento de aguas a los titulares de acciones cuya regularización se encuentre pendiente.

Se solicita a la DOH elaborar las bases respectivas para materializar el remate de acciones.

Además, dada la necesidad de contar con mayor información respecto de quienes están obligados al pago de las citadas acciones, el Consejo encarga a la DOH del MOP para que solicite a Tesorería General de la República que informe sobre este particular, para tener certeza de quienes han cumplido efectivamente con los pagos comprometidos.”

## 4.- Situación Proyecto Canal Matriz Alicahue.

“Tomar nota del estado de avance de las obras de emergencia, conservación y revestimiento del Canal Matriz del Estero Alicahue y acuerda que los temas sobre mejoramiento de las condiciones de reembolso de costos sean analizados una vez que las obras de revestimiento se encuentren terminadas.”

## 5.- Plan de Pequeños Embalses – Solicitud Laguna Los Cristales.

“Autorizar al Ministerio de Obras Públicas para que a través de la DOH proceda al inicio de las obras de rehabilitación del Embalse laguna Los Cristales ubicado en la Provincia de Cachapoal, VI Región previa suscripción con los regantes de un acuerdo de reembolso que establezca con toda claridad las condiciones y plazos de reembolso de los costos del proyecto.



Además, el Consejo solicita a la DOH una recopilación histórica de las condiciones de reembolso que se han establecido por el Consejo”

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
PATRICIO GREZ MARCHANT  
Secretario Ejecutivo (TyP)

  
LMC/LPB/cgp  
RATIFICA ACUERDOS ACTA 190

ky.